



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 297 – 2025 – GAF/MDA

Asia, 6 de marzo de 2025

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

### VISTO:

El Informe N° 624 – 2025 – SGGRH - GAF/MDA de fecha 6 de marzo de 2025; y con lo demás que contiene;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos público;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 39° de la Ley Organiza de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que, “Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”;

Que, mediante INFORME N° 624 – 2025 – SGGRH - GAF/MDA con fecha 6 de marzo del presente año, presentado por el Abg. Ramírez Gonzales Johnny Jorge Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la elaboración del Plan denominado: “CONMEMORACIÓN POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, solicitando su aprobación y asignación del presupuesto por la suma de S/. 11,300.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS con 00/100 soles), de acuerdo el detalle del plan adjuntado;

*Asia, Capital Turística del Verano*

918 844 872

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)





## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



Que, desde el 8 de marzo de 1975 las naciones unidas celebran anualmente el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", fecha en la que se destaca el esfuerzo de mujeres por ser artífices de la historia, luchando por erradicar la desigualdad de derecho y el rol de la mujer en la sociedad.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Asia, no es ajena a este compromiso en tal sentido la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, presenta el PLAN DE TRABAJO que tiene como finalidad conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el cual se realizara el sábado 8 de marzo del presente año, que tiene como objetivo difundir, promover y cumplir los derechos de la mujer, en el marco de los ejes que nos brinda la LEY N° 30364, que regula la atención, prevención y protección de las mujeres.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO POR CONMEMORACIÓN POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 11,300.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGUESE, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Asia, la organización y ejecución del Plan aprobado en el artículo presente, según certificación presupuestal emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, precisando que dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente en cumplimiento del Plan.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGUESE la Sub Gerencia de Informática y Estadística realizar la publicación de la resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Asia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
ADMINISTRACIÓN - FINANZAS  
*[Firma]*  
C.P.C. LIZ FERRER ROSA HORRAYA QUISPE  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Asia, Capital Turística del Verano*

918 844 872

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

